



## INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA EN EL GRADO EN EDIFICACIÓN PARA ALUMNOS EXCLUIDOS DEL PROCESO DE AUTOMATRÍCULA.

Los estudiantes que se encuentren [excluidos del proceso de automatrícula](#) deberán solicitar **CITA PREVIA** en la Secretaría del Centro.

A fin de agilizar el proceso de la matrícula, los alumnos deberán haber consultado antes de acudir a la cita los [horarios de las asignaturas](#) que desean matricular y tener planificados los grupos que desean solicitar. Asimismo, dado que es posible que algunos grupos no tengan plazas disponibles, sería conveniente que se tuvieran varias opciones de grupos posibles.

En el acto de la matrícula se deberá aportar la documentación correspondiente a la matrícula de acuerdo con lo establecido en la Resolución Rectoral reguladora de las normas de matrícula en los estudios oficiales de Grado y Máster Universitario de la Universidad de Sevilla para el curso 2025-2026

➤ **En caso de imposibilidad de acudir presencialmente a la Secretaría para formalizar la matrícula, se deberá proceder del siguiente modo:**

Los estudiantes deberán cumplimentar, firmar y presentar de forma telemática (Requiere certificado digital de la FNMT o DNI electrónico), a través de [Registro Electrónico](#) indicando como Organismo destinatario en la solicitud U01700001 (Universidad de Sevilla); indicando en el apartado SOLICITA: Solicitud matrícula presencial y que la solicitud va dirigida a la ETS de Ingeniería de Edificación (U01700013), y adjuntando en formato PDF, la siguiente documentación, cumplimentada y firmada:

### ✚ ESTUDIANTES DEL GRADO EN EDIFICACIÓN

Deberán presentar Solicitud de Matrícula, [Modelo MP-001](#)

**Plazo de solicitud:** Del 22 al 30 de julio y del 2 al 6 de septiembre.

### ✚ ESTUDIANTES DE AT (PLAN 77 o PLAN 99). Estudios extinguidos.

Los estudiantes que abandonaran estos estudios ya extinguidos y deseen matricularse en el curso académico 2025/26, deben adaptarse al Grado en Edificación. Deberán cumplimentar y presentar los siguientes documentos

- Solicitud de adaptación, [Modelo ADA-001](#)
- Solicitud de matrícula, [Modelo MP-001](#)

**Plazo de solicitud:** hasta el 30 de julio

### ✚ ESTUDIANTES DEL GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EDIFICACIÓN. Estudios extinguidos.

Los estudiantes que abandonaran estos estudios ya extinguidos y deseen matricularse en el curso académico 2025/26, deben adaptarse al Grado en Edificación. Deberán cumplimentar y presentar los siguientes documentos

- Solicitud de adaptación, [Modelo ADA-002](#)
- Solicitud de matrícula, [Modelo MP-001](#)

**Plazo de solicitud:** hasta el 30 de julio

**Todos los estudiantes deberán además presentar:**



- Impreso "[Solicitud matrícula estudiantes excluidos de la automatrícula](#)"
- Impreso "[Datos personales para matrícula de Grado](#)"
- Copia del DNI /NIE/Pasaporte
- Justificante de la exención solicitada (en su caso)

Las matrículas se realizarán por orden de presentación.

La Secretaría se pondrá en contacto telefónico con Ud. si surgen incidencias /dudas durante el proceso de matriculación (grupos solicitados no disponibles, error cuenta facilitada, aclaración exenciones solicitadas)

Es importante que Ud. Planifique y tenga a mano, cuando le llamemos, los [horarios](#) de las asignaturas que desea matricular

Tras la finalización de la matrícula recibirá un correo electrónico con la "carta de pago"/justificante de la matrícula y el SEPA (orden de domiciliación bancaria), en su caso

Debiendo aportar a través del Buzón de Documentación (DOMUS) habilitado en SEVIUS al que se puede acceder desde el siguiente [ENLACE](#) la "carta de pago"/justificante de la matrícula firmada, el SEPA firmado (en su caso) así como el resto de documentación establecida en la normativa de matrícula para cada caso.

El estudiante dispondrá de **10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la formalización de su matrícula** para aportar la documentación que corresponda. **Los estudiantes que se matriculen en julio, dispondrán hasta el 16 de septiembre para aportar la documentación.**